



OFICIO N° 98820
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.14°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se adopten las medidas urgentes que sean pertinentes para que Ferronor S.A. invierta en la habilitación del tramo ferroviario entre Copiapó y San Pedro, con un servicio de pasajeros que beneficie a los vecinos de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro de la comuna de Copiapó.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E920117002D37B77



Para: Sr. Presidente Accidental de la Cámara de Diputados.
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministro de Transportes
Subsecretario de Transportes
Secretaría Regional Ministerial de Transportes Región de Atacama

Materia: Solicita adoptar medidas por licitación de transporte público para Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro de la comuna de Copiapó

Fecha: 14 de abril de 2025

Los vecinos de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro en el sector norte de la comuna de Copiapó han visto crecer sus comunidades en los últimos años. La población ha aumentado por parcelaciones rurales y por proyectos de vivienda social impulsados por el mismo gobierno. Pero mientras las familias llegan y las casas se construyen, el transporte y la conectividad siguen estancados.

Copiapó tiene problemas serios con el transporte público. En estos sectores más alejados la situación es más compleja: los vecinos que deben caminar largos tramos para poder tomar un bus, trabajadores que pierden oportunidades por no tener cómo llegar a tiempo, estudiantes que dependen de que alguien los lleve porque simplemente no hay opciones de movilidad.

Existe una línea de ferrocarril de propiedad de Ferronor S.A. que atraviesa esta zona. Habilitar este tramo para un servicio de transporte de pasajeros sería una oportunidad real para mejorar la conectividad y darle a los vecinos un servicio que les cambiaría la vida. Ferronor S.A. como dueña del tendido ferroviario tiene la obligación legal de mantener operativo dicha infraestructura. Además, es una forma en que esta empresa privada pueda hacer un aporte tangible y duradero a la calidad de vida de la comunidad.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas a fin de que adopten las medidas urgentes que sean pertinentes para que Ferronor S.A. invierta en la habilitación de este tramo ferroviario entre Copiapó y San Pedro, con un servicio de pasajeros que beneficie a los vecinos de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro.


SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

